ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2019, SOBRE LA REVISIÓN DE SUBSANACIONES Y APERTURA DEL SOBRE N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

N.ºEXPEDIENTE: 2019/144105

TIPO: SUMINISTROS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, USO DE ESTACIONES DE LAVADO Y PEAJES DE AUTOPISTA PARA LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 31 de julio de 2019, se reúnen, para la revisión de la documentación de subsanación requerida y apertura del sobre n°3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 1 de julio de 2019, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Francisco Javier Moreno Alcuña, Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:
Cristina Vargas Sánchez, representante de la Asesoría Jurídica.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Enrique José Ruiz García, Jefe de Sección de Parque Móvil e Inventario.

SECRETARÍA:
Ana M.ª Sánchez Briz. Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por unanimidad.

A continuación la Mesa comprueba la documentación aportada por la empresa SOLRED, S.A a la que se había dado trámite de subsanación, comprobándose que se ha aportado dentro de plazo un nuevo DEUC con la indicación del lote al que presenta su oferta, resultando por tanto que ambas empresas son admitidas definitivamente al procedimiento.

Asimismo, en relación con el sobre núm. 2 presentado por la empresa RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SA, bajo la denominación de "Documentación relativa a los criterios de adjudicación mediante juicio de valor", la Mesa considera que, atendiendo al procedimiento de licitación especificado en el PCAP que rige la licitación, del que se desprende la inexistencia de criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, se da por no aportado el citado sobre núm. 2, que se archivará con el expediente de su razón sin abrir.

A continuación se inició el acto público, al que no acudieron representantes de ninguna de las empresas, procediéndose a la apertura de los sobres n°3, con el siguiente resultado:

- SOLRED, S.A: Ha ofertado un 10,20% de descuento por cada litro sobre el PVP diario en estación de servicio.

- RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (Cepsa): Ha ofertado un 9,56% de descuento por cada litro sobre el PVP diario en estación de servicio.

Puesto que el Anexo X "Sobre 3- modelo de proposición económica" del PCAP, indica que en la descripción del porcentaje de descuento por litro sobre el PVP diario en Estaciones de Servicio, "No se admitirán porcentajes que contengan fracciones y/o decimales respecto a la unidad a considerar, la Mesa señala como observación a tener en cuenta en la obtención de la puntuación final, obviar los decimales indicados en cada porcentaje de descuento ofertado (es decir, se considerará a todos los efectos que el descuento que ofrece la empresa SOLRED, S.A es de un 10%, así como que el descuento que ofrece la empresa RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (Cepsa) es de un 9%).

- Se comprueba además que ambas empresas han aportado la relación de estaciones de servicio conforme al modelo del Anexo X (2) del PCAP, dando traslado de los mismos al Servicio Proponente del Contrato para su valoración.

A la vista de la puntuación resultante de la suma de los dos conceptos considerados (se adjunta como anexo la tabla con dicha información), la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, obteniendo el siguiente resultado:

- 1ª Empresa Clasificada: SOLRED, S.A

- 2ª Empresa Clasificada: RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Identificada la empresa SOLRED, S.A., como la que presenta la mejor oferta para la Administración para la adjudicación del LOTE Nº1 del expediente 2019/144105, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requerirá a SOLRED, S.A para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

Asimismo y habiéndose constatado que no se ha presentado proposición alguna para la licitación de los lotes 2 y 3 de este expediente, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación declarar desierta la licitacion de ambos lotes.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Ana Mª Sánchez Briz

Provincia	Termino Municipal requerido	Estacion de Servicio mas cercana		Puntuación					
		Direccion Estacion de Servicio	Termino Municipal Estacion de Servicio	Mismo Termino Municipal (2 puntos)		Termino Municipal Limítrofe (1 punto)		Termino Municipal NO Limítrofe (-1 punto)	
				SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos
Almería	Berja	AVENIDA JOSE BARRIONUEVO PEÑA, S/N	BERJA	SI	2	NO	0	NO	0
	Huercal Overa	CR N-340, 554,1 HUERCAL OVERA	HUERCAL OVERA	SI	2	NO	0	NO	0
	Huercal de Almeria	CR N-340 A, 446,5, HUERCAL DE ALMERIA	HUERCAL DE ALMERIA	SI	2	NO	0	NO	0
	Fiñana	CR A-92 SUR PK 321 M.I., HUENEJA	HUENEJA	NO	0	SI	1	NO	0
	Olula del Rio	POL. IND. LAS CRUCES, PARCELA V4, FINES	FINES	NO	0	SI	1	NO	0
	Tahal	CR AL-3325, 15, 2, ALBANCHEZ	ALBANCHEZ	NO	0	NO	0	SI	-1
	Velez Rubio	CR A-317, 150,6, MARIA	MARIA	NO	0	NO	0	SI	-1
Cádiz	Alcala de los Gazules	CR CA-5032, 15,92 PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA	NO	0	SI	1	NO	0
	Algodonales	A-384 PK. 43,5 ALGODONALES	ALGODONALES	SI	2	NO	0	NO	0
	Barrios, Los				0		0		0
	Puerto de Santa María, El	CR P-603, 1 M.D. PUERTO DE SANTA MARIA, EL	PUERTO DE SANTA MARIA, EL	SI	2	NO	0	NO	0
	Taraguillas	CR N-340, 118 SAN ROQUE	SAN ROQUE	NO	0	SI	1	NO	0
	Villamartín	CR N-342, 52 VILLAMARTIN	VILLAMARTIN	SI	2	NO	0	NO	0
Córdoba	Almodovar del Rio	CR C-431, 21 ALMODOVAR DEL RIO	ALMODIVAR DEL RIO	SI	2	NO	0	NO	0
	Baena	CR C-327, 92 DOÑA MENCIA	DOÑA MENCIA	NO	0	SI	1	NO	0
	Lucena	CL RONDA SAN FRANCISCO, S/N, LUCENA	LUCENA	SI	2	NO	0	NO	0
	Montoro	AV RIBERA DE SAN ISIDRO LABRADOR, VILLA DEL RIO	VILLA DEL RIO	NO	0	SI	1	NO	0
	Pozoblanco	CR C-420 VVA. SERENA-ANDUJAR, 131, POZOBLANCO	POZOBLANCO	SI	2	NO	0	NO	0
Granada	Alhama de Granada	CL DUQUE DE MANDAS 52, ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	SI	2	NO	0	NO	0
	Baza	CTRA. N342, PK 177,6 D, BAZA	BAZA	SI	2	NO	0	NO	0
	Cádiar	CR A-358, 95,7, LAUJAR DE ANDARAX	LAUJAR DE ANDARAX	NO	0	NO	0	SI	-1
	Guadix	AV. BUENOS AIRES, S/N, GUADIX	GUADIX	SI	2	NO	0	NO	0
	Huescar	CL BARROETA, S.N., HUESCAR	HUESCAR	SI	2	NO	0	NO	0
	Iznalloz	CR C-336, 1, IZNALLOZ	IZNALLOZ	SI	2	NO	0	NO	0
	Loja	CR N-342, 483, LOJA	LOJA	SI	2	NO	0	NO	0
	Orgiva	CL SEÑOR DE LA EXPIRACION, S.N., LANJARON	LANJARON	NO	0	SI	1	NO	0
	Torvizcon	CR C-333, 64,7, ALBUÑOL	ALBUÑOL	NO	0	NO	0	SI	-1
Huelva	Aracena	CR N-433, 86,3, ARACENA	ARACENA	SI	2	NO	0	NO	0
	Palma del Condado	CR HV-6301, 4,2 VILLARRASA	VILLARRASA	NO	0	SI	1	NO	0
Jaén	Beas de Segura	CR A-6301 KM 3,5, BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA	SI	2	NO	0	NO	0
	Linares	AVENIDA DE ESPAÑA, 3, LINARES	LINARES	SI	2	NO	0	NO	0
	Porcuna	CL AVDA. JOAQUIN COSTA, S.N., PORCUNA	PORCUNA	SI	2	NO	0	NO	0
	Quesada	CR JA-3120 TORREPEROGIL-PEAL, 21,6, PEAL DEL BECERRO	PEAL DEL BECERRO	NO	0	SI	1	NO	0
	Ubeda	CL AVDA CRISTO REY, S.N., UBEDA	UBEDA	SI	2	NO	0	NO	0
	Villacarrillo	CL GOMEZ DE LLANO, S.N., VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	SI	2	NO	0	NO	0
Málaga	Antequera	CL CR MALAGA, 1, ANTEQUERA	ANTEQUERA	SI	2	NO	0	NO	0
	Ronda			NO	0	NO	0	SI	-1
	Torredelmar	CL AVENIDA DE ANDALUCIA, 169, TORREDELMAR	TORREDELMAR	SI	2	NO	0	NO	0
Sevilla	Constantina	R C-432, 74,2, CONSTANTINA	CONSTANTINA	SI	2	NO	0	NO	0
	Ecija	CL AVENUIDA DEL DOCTOR FLEMING, 45, ECIJA	ECIJA	SI	2	NO	0	NO	0
	Estepa	CL AVDA BADIA POLESINE, 49, ESTEPA	ESTEPA	SI	2	NO	0	NO	0
	Lora del Río	CR CONSTANTINA, SN, LORA DEL RIO	LORA DEL RIO	SI	2	NO	0	NO	0
	Utrera	CR N-333, 75, UTRERA	UTRERA	SI	2	NO	0	NO	0
			Totales parciales		**56**		**9**		**-5**
			Suma puntuaciones ES	**60**					
			Porcentaje de descuento por litro	**10**					
			Puntuacion Final	**70**					

Código:	BY5748533XYQEEeVmSF7sS2VdlSZbY	Fecha	02/08/2019
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Provincia	Termino Municipal requerido	Estacion de Servicio mas cercana		Puntuación					
		Direccion Estacion de Servicio	Termino Municipal Estacion de Servicio	Mismo Termino Municipal (2 puntos)		Termino Municipal Limítrofe (1 punto)		Termino Municipal NO Limítrofe (-1 punto)	
				SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos	SI/NO	Puntos
Almería	Berja	AUTOVIA A-7 PK 394	ADRA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Huercal Overa	CTRA. NAC. 340, KM 560,1	HUERCAL OVERA	SI	2	NO	0	NO	0
		CTRA. NAC. 340, KM 543,3							
		CR N-340, P.K. 555							
		CR A-334 P.K.86,935 A-9							
	Huercal de Almeria	PARQUE COMERCIAL LOS NARANJOS	HUERCAL DE ALMERIA	SI	2	NO	0	NO	0
	Fiñana	AUTOVIA A-92, KM 333	FIÑANA	SI	2	NO	0	NO	0
	Olula del Rio	CTRA ALP-113 P.K. 34,200	TAHAL	NO	0	NO	0	SI	-1
	Tahal	CTRA ALP-113 P.K. 34,200	TAHAL	SI	2	NO	0	NO	0
	Velez Rubio	CTRA . ALP-751, P.K.19,400	TABERNO	NO	0	NO	0	SI	-1
Cádiz	Alcala de los Gazules	CR. 440, P.K. 57, JEREZ-LOS BARRIOS	ALCALA DE LOS GAZULES	SI	2	NO	0	NO	0
	Algodonales	CTRA. C-344, PK. 53	GRAZALEMA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Barrios, Los	CTRA. N-340, P.K. 110,8	LOS BARRIOS	SI	2	NO	0	NO	0
	Puerto de Santa María, El	CTRA. N-340, P.K. 110,8	EL PUERTO DE SANTA MARIA	SI	2	NO	0	NO	0
	Taraguillas	CTRA. N-340, P.K. 110,8	SAN ROQUE	NO	0	SI	1	NO	0
	Villamartín	CR N-342, PK.30	ARCOS DE LA FRONTERA	NO	0	NO	0	SI	-1
Córdoba	Almodovar del Río	CTRA. CO-141, P.K. 7,6	HORNACHUELOS	NO	0	NO	0	SI	-1
	Baena	AV. ANDALUCIA S/N	NUEVA CARTEYA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Lucena	EGIDO DEL VALLE S/N	LUCENA	SI	2	NO	0	NO	0
		CR C-334, P.K. 6,600							
	Montoro	CTRA. R-4, P.K. 358,500	MONTORO	SI	2	NO	0	NO	0
	Pozoblanco	CTRA. POZOBLANCO-OBEJO P.K. 0,30	POZOBLANCO	SI	2	NO	0	NO	0
Granada	Alhama de Granada	CR C-340 P.K. 51,32	VENTAS DE ZAFARRAYA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Baza	CTRA. N-342, P.K. 176,6	BAZA	SI	2	NO	0	NO	0
		CTRA. A-92, P.K. 341,6							
	Cádiar	CTRA. N-323, P.K. 193	MOTRIL	NO	0	NO	0	SI	-1
	Guadix	CTRA. N-342 A-92 P.K. 329,6	DARRO	NO	0	NO	0	SI	-1
	Huescar	CTRA. LC-222, P.K. 13,50	BENAMAUREL	NO	0	NO	0	SI	-1
	Iznalloz	CTRA. N-342 A-92 P.K. 329,6	DARRO	NO	0	NO	0	SI	-1
	Loja	CTRA. N-342 A-92 P.K. 500	LOJA	SI	2	NO	0	NO	0
	Orgiva	CTRA. N-340 P.K.11,10	CARCHUNA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Torvizcon	CTRA. N-323, P.K. 193	MOTRIL	NO	0	NO	0	SI	-1
Huelva	Aracena	CTRA. N-433 SEVILLA-LISBOA, KM 105	LA NAVA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Palma del Condado	CTRA. N-431, P.K. 47	LA PALMA DEL CONDADO	SI	2	NO	0	NO	0
		CL. ALMONTE, 8							
Jaén	Beas de Segura	CR C-321, P.K. 4,30	LA PUERTA DE SEGURA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Linares	CTRA. A-6100 BAÑOS-LINARES, P.K. 40,30	LINARES	SI	2	NO	0	NO	0
	Porcuna	CR A-306, P.K. 34	PORCUNA	SI	2	NO	0	NO	0
	Quesada	CTRA. A-319, P.K. 21,5	LA IRUELA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Ubeda	CTRA. A-6100 BAÑOS-LINARES, P.K. 40,30	LINARES	NO	0	NO	0	SI	-1
	Villacarrillo	CTRA. N-322, KM 180	VILLACARRILLO	SI	2	NO	0	NO	0
Málaga	Antequera	CL. ALAMEDA DE ANDALUCIA, 42	ANTEQUERA	SI	2	NO	0	NO	0
	Ronda	CTRA. A-376, KM 120,7	RONDA	SI	2	NO	0	NO	0
		CL SEVILLA, 133							
		CTRA. A-341 P.K. 57,4							
		CL MARBELLA, 31							
	Torredelmar	AV. KARAT S/N	ALGARROBO	NO	0	NO	0	SI	-1
Sevilla	Constantina	CTRA. A-432, P.K. 45,5	CAZALLA DE LA SIERRA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Ecija	CTRA. N-IV, P.K. 460,96	ECIJA	SI	2	NO	0	NO	0
		CTRA. N-IV, P.K. 450							
	Estepa	CTRA. A-432, P.K. 45,5	PUENTE GENIL	NO	0	NO	0	SI	-1
	Lora del Río	CR N-IV, P.K. 524	CARMONA	NO	0	NO	0	SI	-1
	Utrera	CTRA A-362, KM 4,2	UTRERA	SI	2	NO	0	NO	0
		PZ TRIANILLA S/N							
			Totales parciales		**40**		**1**		**-22**
			Suma puntuaciones ES	**19**					
			Porcentaje de descuento por litro	**9**					
			Puntuacion Final	**28**					

Código:	BY5748533XYQEEeVmSF7sS2VdlSZbY	Fecha	02/08/2019
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		
	ANA MARIA SANCHEZ BRIZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4